



Al contestar por favor cite estos datos

Distrito Especial de Santiago de Cali, enero 9 de 2026.

Rad. Padre: VA.1000.07.02.00026-2026

TRD: VA.3000.07.01.00008-2026

*Recibi 13/01/2026 -
H: 57 6.4*

Ingeniero:

MOISES CEPEDA RESTREPO

Gerente

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Cali

REFERENCIA: Contrato de obra No. 2000.13.05.003.2022 "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, CONDUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ALMACENAMIENTO Y PTAP PARA LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS DE GINEBRA Y GUACARÍ EN EL VALLE DEL CAUCA".

ASUNTO: solicitud de Adicional en Tiempo No. 03 presentada por CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE, al contrato citado en la referencia.

Atendiendo la solicitud planteada por el representante legal CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE, Ingeniero Carlos Andrés Leyva Bernal, mediante Oficio CRYPV-COP2000.13.05.003-2022-Cons225-2025, donde expone los motivos por lo cual se hace necesario ampliar el plazo por un lapso de tiempo de seis (06) meses, para la ejecución del contrato citado en la referencia, siendo aceptado por el representante legal la interventoría CONSORCIO INTERGUACARÍ, ingeniero Eduardo Cárdenas García a través del oficio CI-135-2025, de fecha diciembre 15 de 2025, aceptando las causas las cuales se relacionan a continuación:

1. *El día 22 de septiembre del 2025 fue entregado el documento de servidumbre del predio del Ingenio Pichichi, para la instalación de 500ml de tubería de PEAD diámetro 14".*
2. *El día 29 de septiembre del 2025 se autorizó formalmente el permiso de intervención para la instalación del tramo de tubería PEAD diámetro 10" por el carretable de acceso a la planta de agua potable del municipio de Ginebra.*
3. *El día 12 de marzo del 2024 se solicitó por medio de oficio a la alcaldía del municipio de Ginebra el permiso de rotura de vías de los tramos a intervenir para la instalación de las tuberías de la línea de conducción, solo hasta el día 24 de septiembre del 2025, se recibió la resolución No. 014-*

209-2025 otorgando el permiso solicitado.

4. *Durante la intervención de optimización de las plantas de tratamiento de agua potable de los municipios de Ginebra y Guacarí, se han presentado ajustes en los tiempos de ejecución de algunas actividades, ya que los procesos de puesta en marcha de cada una de las unidades han requerido de un mayor tiempo, esto con el fin de verificar el adecuado funcionamiento de las mismas, y de esta forma liberar la siguiente unidad.*
5. *Actualmente se encuentra en proceso la revisión la optimización del diseño de la bocatoma, la cual para su construcción requerirá de recursos adicionales al contrato.*
6. *El día 20 de noviembre del 2025 durante el inicio de las actividades de instalación de tubería PEAD 10" entre Puente Rojo y el acceso a la planta de tratamiento de agua potable del municipio de Ginebra, personas de la comunidad de Puente Rojo hacen presencia en el lugar de las obras, solicitando nuevamente la suspensión de actividades exponiendo su desacuerdo con la intervención tanto en los pavimentos como de las placas huellas construidas, manifestando los compromisos por parte de la entidad Vallecaucana de Aguas, de modificar el trazado de la tubería.*
7. *Por tal motivo, y teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, solicitamos una adición del plazo del contrato, por un periodo de seis (06) meses. Es importante aclarar que para el desarrollo de las actividades de la línea de conducción se requiere que la entidad contratante resuelva el conflicto social que aún persiste con la comunidad.*

La supervisión de Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P considera conveniente ampliar el plazo para la realización del contrato de obra por el periodo de tiempo solicitado de seis (06) meses, a partir del 22 de enero de 2026, quedando como nueva fecha de terminación del contrato el 22 de julio de 2026.

El constructor se debe ajustar al cronograma de obra presentado con el propósito de dar cumplimiento a la prórroga concedida y la interventoría debe realizarle un seguimiento con el propósito de hacerlo cumplir e informar a la supervisión de vallecaucana de Aguas S.A E.S.P los desfases que se presenten y las correcciones a realizar para mantener el plazo concedido.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Oficio CI-135-2025 de diciembre 15 de 2025, CONSORCIO INTERGUACARÍ
2. Oficio CRYPV-COP2000.13.05.003-2022-Cons225-2025 solicitud de Adicional en

Dirección: Avenida 8 Norte No. 24AN -147 C – Santa Mónica Residencial, Teléfonos: (602) 665 3810 www.vallecaucanadeaguas.gov.co - contacto@eva.gov.co
Santiago de Cali



Tiempo No. 03 presentada por CONSORCIO REDES Y PTAPS VALLE

3. Cronograma de Obra presentado por el constructor.

Cordialmente,

DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA

Director Técnico

Vallecaucana de Aguas S.A E.S. P

Elaboró: Holmes Zúñiga García - Contratista Área técnica Vallecaucana de Aguas S.A-E.S.P

Elaboró: Carlos Eduar Bastidas – Contratista Área técnica Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P

Aprobó: Ing. Diego José Calderón Villanueva. – Director Técnico de Vallecaucana de Aguas SA ESP.

